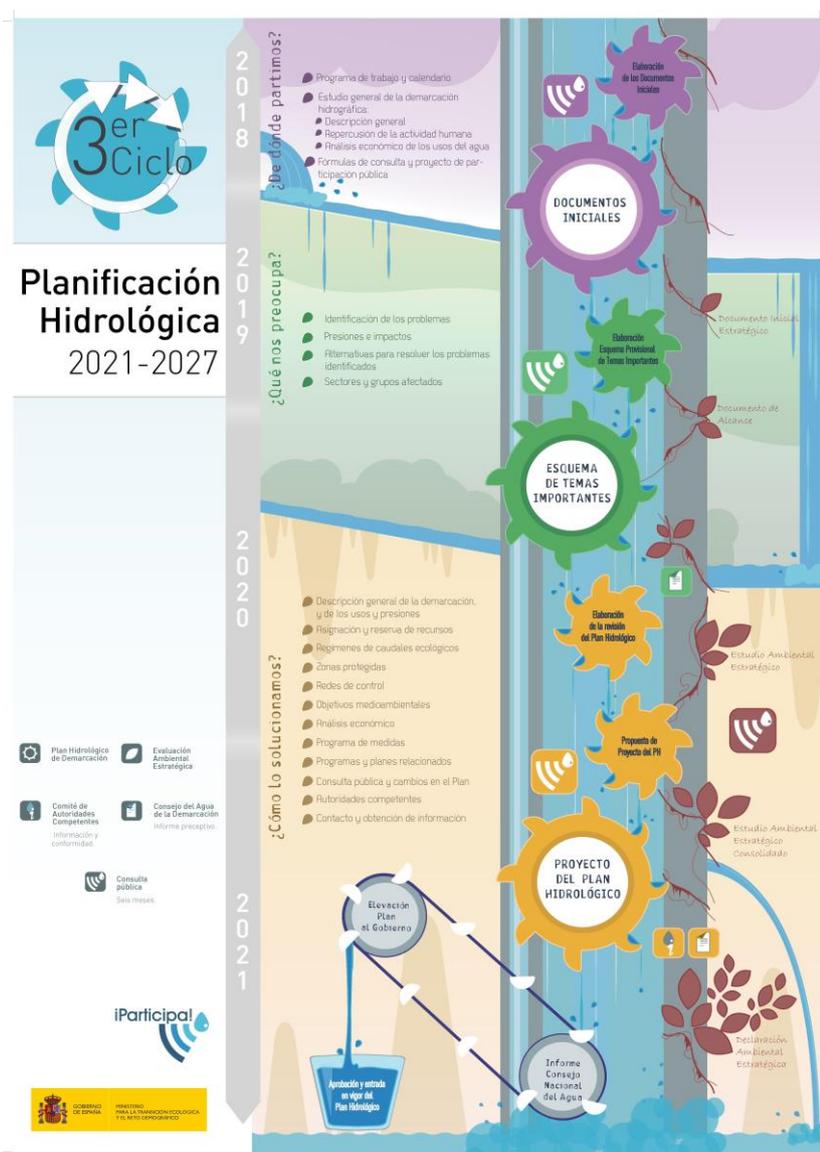


Informe-resumen

Mesa territorial SERPIS Y MARINA ALTA (GANDIA, VALENCIA)

Modalidad mixta: presencial y a distancia

19 de octubre de 2020



Proceso de participación pública del Esquema provisional de Temas Importantes. Tercer ciclo de planificación 2021-2027. Demarcación Hidrográfica del Júcar



Este documento recoge el informe-resumen de la MESA TERRITORIAL, de carácter temático, del proceso de participación pública del Esquema provisional de Temas Importantes del Ciclo de Planificación 2021-2027 de la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Todo ello con el objeto de garantizar la transparencia y visibilidad del proceso. Esta jornada, celebrada el pasado 19 de octubre de 2020 bajo modalidad mixta (con formato simultáneo presencial y a distancia), estuvo dirigida a usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica del territorio del río SERPIS y MARINA ALTA. El formato presencial fue celebrado en la UPV-Escuela Politécnica Superior de Gandia (c/ Paranimf, 1, 46730 Grau de Gandia, Valencia).

Índice

	Página
1. Introducción	3
2. Asistentes	5
3. Orden del día	6
4. Bienvenida	7
5. Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes	8
6. Presentación del proceso de participación pública	12
7. Dinámica participativa - Resultados	14

1. Introducción

La Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) comenzó la segunda etapa de elaboración del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar (DHJ), con la redacción del documento Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Con el *Anuncio de la Dirección General del Agua* (BOE de 24 de enero de 2020), por el que se inicia el período de consulta pública de estos documentos correspondientes al proceso de revisión del tercer ciclo de los planes hidrológicos para las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), se da comienzo el proceso de participación y consulta pública.

Conforme a dicha resolución, el documento EpTI se somete a consulta pública durante un periodo de seis meses, y hasta 24 de julio de 2020 en el ámbito intercomunitario. Paralelamente a la consulta, será necesario llevar a cabo una amplia y activa participación. Con ello, se persigue conocer las sugerencias y expectativas de futuro de los colectivos y tejido social antes de consolidar el definitivo Esquema de Temas Importantes (ETI).

Sin embargo, el plazo de seis meses inicialmente concedido, a contar desde la publicación del mencionado anuncio, quedó temporalmente suspendido desde el día 14 de marzo de 2020 por la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El cómputo del plazo se ha reanudado a partir del 1 de junio de 2020 por el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma. En estas circunstancias, y tomando en consideración las especiales dificultades encontradas para realizar de forma presencial algunas de las actividades participativas inicialmente previstas, se resolvió ampliar el plazo de la consulta hasta el 30 de octubre de 2020.

El proceso de consulta pública y participación del EpTI para la DHJ se retomó de nuevo dándole continuidad con la realización de esta mesa territorial referente al río Serpis y la Marina Alta, bajo la modalidad mixta de formato simultáneo presencial y a distancia, celebrada el pasado 19 de octubre de 2020.

Siguiendo con el planteamiento inicial de eventos participativos establecidos por la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHJ de mesas territoriales de carácter temático, los temas importantes tratados para el debate participativo en esta ocasión fueron:

- Tema 1. Implantación del régimen de caudales ecológicos.
- Tema 4. Contaminación difusa: nitratos.

- Tema 5. Contaminación difusa: productos fitosanitarios.
- Tema 6. Contaminación urbana e industrial.

Se expone a continuación una síntesis del desarrollo de la mesa territorial.



2. Asistentes mesa territorial Serpis y Marina Alta. Miércoles 19 de octubre de 2020.

La mesa territorial estuvo integrada por usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica de la DHJ. La reunión se llevó a cabo mediante un formato mixto simultáneo, tanto presencial como a distancia mediante la plataforma ZOOM, y contó con un total de 26 asistentes y participantes activos en el debate (9 presenciales y 17 a distancia). A continuación, se ofrece información sobre los diferentes agentes sociales asistentes, indicando su representatividad cuantitativa. Se excluye de este listado a los organizadores de la jornada así al como al personal de la CHJ y de las consultoras que trabajan en la elaboración del Plan Hidrológico.

ASISTENTES PRESENCIALES	Nº
ENTIDADES LOCALES	4
UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN	1
ENTIDADES GESTORAS DEL CICLO URBANO DEL AGUA	1
ASOCIACIONES Y COMUNIDADES DE REGANTES	1
ENTIDADES CONSERVACIONISTAS	2
Total	9

ASISTENTES A DISTANCIA	Nº
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	1
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL	1
ENTIDADES LOCALES	7
ASOCIACIONES EMPRESARIALES	2
ENTIDADES GESTORAS DEL CICLO URBANO DEL AGUA	2
INDUSTRIA TEXTIL	1
ASOCIACIONES CULTURALES	1
ENTIDADES CONSERVACIONISTAS	1
CONSULTORÍA Y ASESORÍA	1
Total	17

3. Orden del día

16.30h: Bienvenida

- D. Manuel Ignacio Alcalde Sánchez. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

16:35h: Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Diagnóstico y problemática de los temas relevantes a debatir.

- Tema 1. *Implantación del régimen de caudales ecológicos.*
- Tema 4. *Contaminación difusa: nitratos.*
- Tema 5. *Contaminación difusa: productos fitosanitarios.*
- Tema 6. *Contaminación urbana e industrial.*

- D^a Aránzazu Fidalgo Pelarda. Jefa de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

17.10h: Presentación del proceso de participación pública y dinámica participativa.

- D. Óscar Montouto. A21SOCTENIBLE, Medio Ambiente, Desarrollo y Participación SL.

17.20h: Dinámica participativa. A21SOCTENIBLE.

- Grupos reducidos de debate. Definición de propuestas de mejora concretas para objetivo de debate por tema importante a tratar.
- Puesta en común.

18:45h: Clausura/despedia.

4. Bienvenida

Manuel Ignacio Alcalde Sánchez, presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia en la sesión. Continuó informando que nos encontramos en la definición del ETI, el cual es el núcleo fundamental del tercer ciclo de planificación 2021-2027. Para ello el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, ha planteado un potente proceso de participación y consulta pública del que, además de por exigencia legal, la CHJ pretende dar cumplimiento con la presente mesa territorial, la cual se ha tenido que adaptar al presente formato mixto (presencial y a distancia) en virtud de la actual situación sanitaria provocada por el COVID-19.

Indicó que lo interesante del documento del EpTI es el planteamiento de alternativas a las problemáticas identificadas para cada tema importante, las cuales serán transformadas, en una tercera fase, en programas de medidas que conformarán el próximo plan hidrológico 2021-2027. Así mismo, destacó la importancia de la participación de los distintos agentes y usuarios como base y sustento social de la planificación, más allá de su enfoque técnico. Por ello, animó a todos los asistentes a hacerlo de forma proactiva en relación con las alternativas propuestas para, no solo en esta sesión, sino a lo largo de todo el proceso participación y consulta pública, tanto en esta fase (con un plazo previsto hasta el 30 de octubre para recoger todas las aportaciones a valorar) como en la siguiente de redacción del propio Plan Hidrológico de la DHJ.

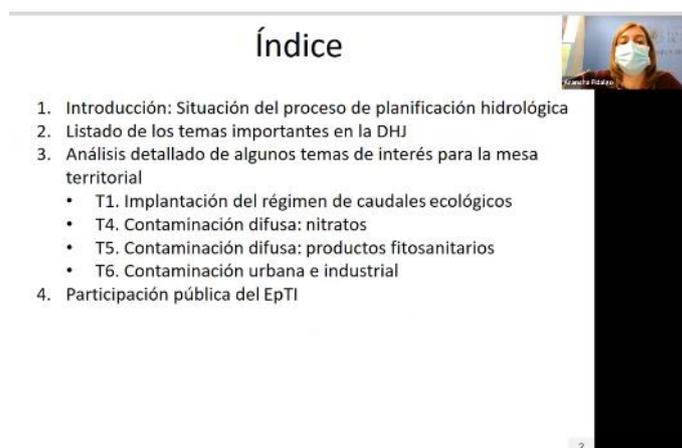
A continuación, dio la palabra a Aránzazu Fidalgo Pelarda, jefa de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar.



5. Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Diagnóstico y problemática de los temas relevantes a debatir

Aránzazu Fidalgo Pelarda inició su presentación destacando la importancia de esta mesa territorial para recoger el grado de acuerdo sobre las problemáticas existentes en el territorio, así como otras cuestiones que los asistentes quieran plantear.

A tal fin, tras exponer la situación actual del proceso de planificación hidrológica, y el listado de los temas importantes recogidos en el EpTI de la DHJ, realizó una presentación de los temas de interés para esta mesa territorial, finalizando con una síntesis del proceso de participación pública planteado.



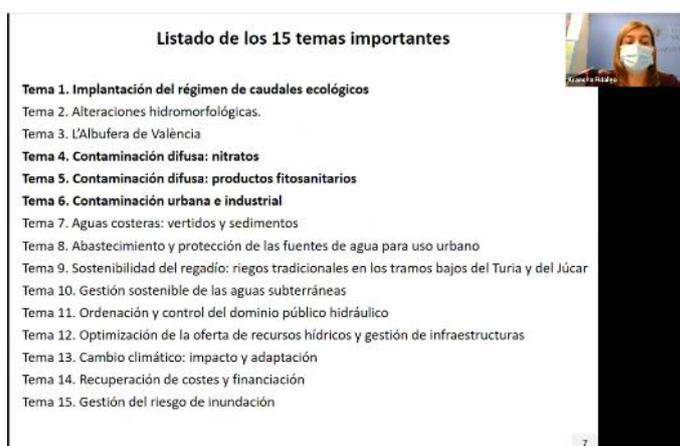
En este sentido Aránzazu Fidalgo, indicó cómo desde la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua (DMA), es preceptivo elaborar planes hidrológicos durante ciclos de planificación periódicos de seis años, siendo estos:

- Primer ciclo: 2009-2015.
- Segundo ciclo: 2015-2021
- Tercer ciclo: 2021-2027.

En esta secuencia cronológica del proceso de planificación hidrológica, coincidente con el plan de gestión del riesgo de inundación, cuyo desarrollo es paralelo, destacó los periodos de consulta pública y participación para cada fase, mencionando la extensión del plazo en la fase de EpTI producto de la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19.

A continuación explicó los objetivos del Esquema de Temas Importantes consistente en identificar los principales problemas relacionados con la gestión del agua en cada demarcación, así como las alternativas de solución para concretar posibles decisiones a adoptar en la configuración del futuro plan.

En la DHJ se han definido para el EpTI 15 temas importantes, agrupados en cuatro bloques: cumplimiento de objetivos ambientales, atención de las demandas y racionalidad de uso, seguridad frente a fenómenos meteorológicos extremos y conocimiento y gobernanza. Para cada tema importante se ha elaborado una ficha donde se describe y localiza el problema (o problemas) relacionado con dicho tema, la naturaleza y origen de las presiones generadoras del mismo, el planteamiento bajo el escenario tendencial actual y de alternativas (incluyendo sectores y actividades afectadas por los posibles programas de medidas), así como las decisiones que puedan adoptarse en el futuro plan.



Aránzazu Fidalgo continuó exponiendo el contenido de los temas importantes objeto del debate en esta mesa territorial, relacionados con el cumplimiento de objetivos ambientales:

- Tema 1. Implantación del régimen de caudales ecológicos.
- Tema 4. Contaminación difusa: nitratos.
- Tema 5. Contaminación difusa: productos fitosanitarios.
- Tema 6. Contaminación urbana e industrial.

T1. Implantación del régimen de caudales ecológicos

Proceso adaptativo de la implantación de los caudales ecológicos

- Ejemplo de revisión de caudales máximos y caudal generador aguas abajo del embalse de Beniarrés.

Ejemplo de revisión de caudales mínimos en el río Serpis.

Gráficas con valores de Qmáx propuestos (en revisión) en Beniarrés

Gráficas con propuesta de hidrograma de avenida en Beniarrés

T4. Contaminación difusa: nitratos

Problema de primer orden en la DHJ

- 49 de 105 masas de agua subterráneas están en riesgo de no cumplir objetivos ambientales a 2021
- Contaminación de acuíferos que ya no pueden ser usados para el abastecimiento

Masa de agua subterránea (Alto Júcar)	En riesgo a 2021
Plana de Gandia	Impactada según redes de medida
Plana de Xeraco	Impactada según redes de medida
Bera	Impactada según redes de medida
Sierra de las Agujas	Impactada según redes de medida
Oliva Pego	Impactada según redes de medida
Ondara-Dénia	Impactada según redes de medida
Manchuzuelo-Alconera	Por presiones significativas (Patricial)
Sierra de Alica	Por presiones significativas (Patricial)
Almirante-Mustalla	Por presiones significativas (Patricial)
Sierra Grossa	Por declaración de aguas afectadas
Muro de Nitoy	Por declaración de aguas afectadas
Alfaro-Segaria	Por declaración de aguas afectadas
Depresión de Benissa	Por declaración de aguas afectadas
Xàbia	Por declaración de aguas afectadas

T5. Contaminación difusa: productos fitosanitarios

Fitosanitarios en las captaciones

- La existencia de fitosanitarios en las masas de agua:
 - dificulta la consecución del BE químico,
 - compromete la utilización del recurso en usos con calidad más exigente.
- El Plan de Acción Nacional (PAN) establece programas de vigilancia de la presencia de fitosanitarios en el agua de consumo humano.
- Las CCAA, también tienen programas de vigilancia de aguas de consumo humano.
- Detectado 13 fitosanitarios > valores del RD 140/2003 en 39 municipios de la CV (entre ellos Simat de la Valldigna, Benifairó de la Valldigna, Xeraco, Palma de Gandia, Dénia, Ondara y Gata de Gorgos).

Municipios de la CV donde se han detectado fitosanitarios con valores superiores al RD 140/2003. Años 2017 y 2018. Fuente: GV

T6. Contaminación urbana e industrial

Aglomeraciones y urbanizaciones urbanas dispersas

- Suponen vertidos incontrolados al DPH, mayoritariamente son vertidos indirectos a las aguas subterráneas.
- Muy difícil sancionar o gravar estos vertidos porque mayoritariamente se producen al suelo y, por tanto, indirectamente, a las aguas subterráneas.
- La normativa del PHI 15 establece unas condiciones específicas de vertido (DBO5, DQO y SS)
- La Confederación viene realizando requerimientos a los correspondientes ayuntamientos sobre la necesidad de actuar en estos puntos.

Para finalizar, Aránzazu Fidalgo destacó las diferentes herramientas de participación pública disponibles durante esta fase de planificación, mostrando las distintas opciones de información pública a través de la web www.chj.es, redes sociales, incidiendo además en la importancia para la CHJ de que se cumplimente la encuesta de grado de acuerdo sobre los temas importantes establecidos y sus posibles alternativas publicada en <https://es.surveymonkey.com/r/ETI-CHJucar>.

Asimismo, insistió en que el organismo de cuenca elaborará un informe con todas las propuestas, observaciones y sugerencias recogidas hasta el 30 de octubre, producto del proceso de consulta pública y participación, que se incorporará para la consolidación definitiva de ETI precio informe

Calendario de reuniones

Mesa territorial	Fecha prevista
Alto Turia y Alto Mijares (Tenuel)	09-09-2020
Conia-Maestrazgo y Bajo Mijares (Castelló)	16-09-2020
Palancia-Los Valles (Sagunto)	23-09-2020
Alto Júcar (Cuenca)	30-09-2020
Bajo Júcar (Sueca)	05-10-2020
Medio Júcar (Albacete)	07-10-2020
Marina Baja (Benidorm)	14-10-2020
Serpis y Marina Alta: (Gandia)	19-10-2020
Vinalopó-Alacantí (Alicante)	21-10-2020
L'Albufera (València)	26-10-2020
Bajo Turia (València)	28-10-2020

preceptivo del Consejo del Agua de la Demarcación (CAD), en virtud del artículo 79 del Reglamento de Planificación Hidrológica.

Por último, recordó el calendario de mesas territoriales previstas dentro del proceso de participación pública hasta el 30 de octubre, donde mediante el análisis detallado por grupos de debate con cocimiento experto y de detalle de los diferentes problemas de gestión del agua a nivel territorial, se produzcan aportaciones que se pueden incorporar al ETI definitivo.

A continuación cedió la palabra a Óscar Montouto (asistencia técnica A21SOCTENIBLE) quien explicó el desarrollo de la participación durante el resto de la jornada.

6. Presentación del proceso de participación pública

Óscar Montouto, expuso en primer lugar los objetivos del proceso de participación pública: dar a conocer el procedimiento para la elaboración de este instrumento de planificación recoger aportaciones para mejorar el EpTI de la demarcación desde el punto de vista de sus usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general y localizar consensos.



Prosiguió expresando que este proceso de intervención social se dirige tanto a los usuarios de la DHJ-como a agentes, instituciones y sectores implicados (grupos de interés) en los diversos temas a desarrollar.

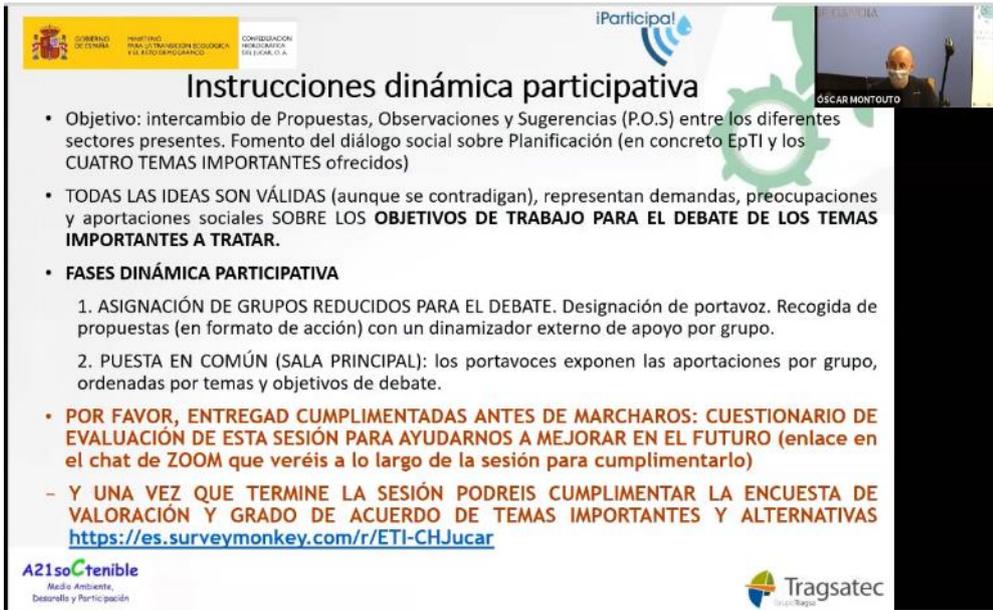
El proceso participativo del EpTI de esta demarcación integra la celebración de diez mesas territoriales de debate, de carácter temático, que se anunciaron en la intervención anterior de Aránzazu Fidalgo, habiéndose apostado en esta ocasión por un formato mixto simultáneo presencial y a distancia, en virtud de la situación sanitaria derivada del COVID-19 en este momento temporal.

Estas mesas territoriales, constituidas como espacios de diálogo social en torno a diferentes temas del EpTI, recogerán las propuestas, observaciones y sugerencias aportadas por los participantes. Con ello se pretende alcanzar el mayor acuerdo social, procurando la máxima diversidad.

Tras cada una de las sesiones participativas a celebrar, se elaborarán los correspondientes informes-resúmenes que serán publicados en la web de la CHJ (www.chj.es), acorde al principio de transparencia y accesibilidad de información conforme a la *Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente*.

El análisis y estructuración de todos los informes resumen de las mesas territoriales celebradas por cada demarcación generará un documento sintético de carácter técnico-divulgativo, con objeto de dar a conocer los resultados del proceso de participación y los contenidos a incorporar al documento del ETI y que será también publicado en la web de la CHJ. De esta forma se pretende devolver a la sociedad sus aportaciones por parte de cada Confederación Hidrográfica.

Se insistió en la existencia de un buzón electrónico para seguir recibiendo propuestas, observaciones y sugerencias (oph_partpublic@chj.es) al que es posible enviar propuestas, observaciones o sugerencias hasta el 30 de octubre de 2020, como fecha fin de plazo del proceso de participación y consulta pública del EpTI publicado en el enlace web mencionado anteriormente.




GOBIERNO DE ESPAÑA
 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, O. A.

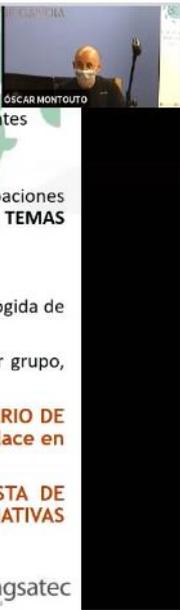


Instrucciones dinámica participativa

- **Objetivo:** intercambio de Propuestas, Observaciones y Sugerencias (P.O.S) entre los diferentes sectores presentes. Fomento del diálogo social sobre Planificación (en concreto EpTI y los CUATRO TEMAS IMPORTANTES ofrecidos)
- **TODAS LAS IDEAS SON VÁLIDAS** (aunque se contradigan), representan demandas, preocupaciones y aportaciones sociales **SOBRE LOS OBJETIVOS DE TRABAJO PARA EL DEBATE DE LOS TEMAS IMPORTANTES A TRATAR.**
- **FASES DINÁMICA PARTICIPATIVA**
 1. **ASIGNACIÓN DE GRUPOS REDUCIDOS PARA EL DEBATE.** Designación de portavoz. Recogida de propuestas (en formato de acción) con un dinamizador externo de apoyo por grupo.
 2. **PUESTA EN COMÚN (SALA PRINCIPAL):** los portavoces exponen las aportaciones por grupo, ordenadas por temas y objetivos de debate.
- **POR FAVOR, ENTREGAD CUMPLIMENTADAS ANTES DE MARCHAROS: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE ESTA SESIÓN PARA AYUDARNOS A MEJORAR EN EL FUTURO** (enlace en el chat de ZOOM que veréis a lo largo de la sesión para cumplimentarlo)
- **Y UNA VEZ QUE TERMINE LA SESIÓN PODREIS CUMPLIMENTAR LA ENCUESTA DE VALORACIÓN Y GRADO DE ACUERDO DE TEMAS IMPORTANTES Y ALTERNATIVAS**
<https://es.surveymonkey.com/r/ETI-CHJucar>


 Medio Ambiente,
 Desarrollo y Participación





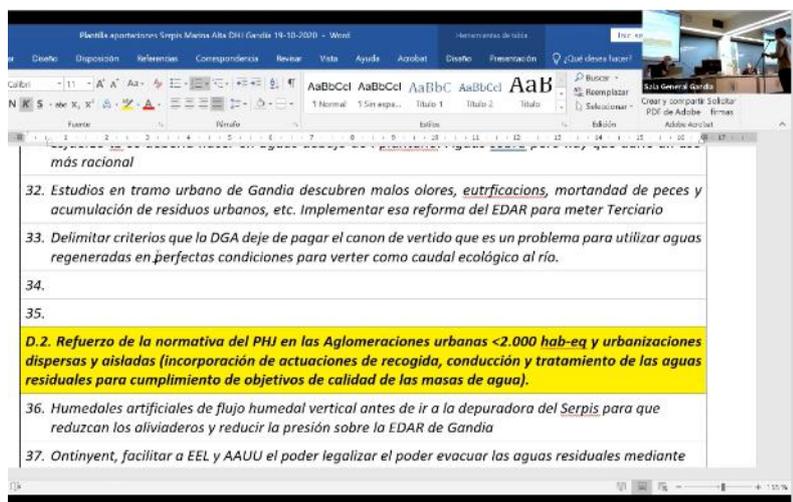
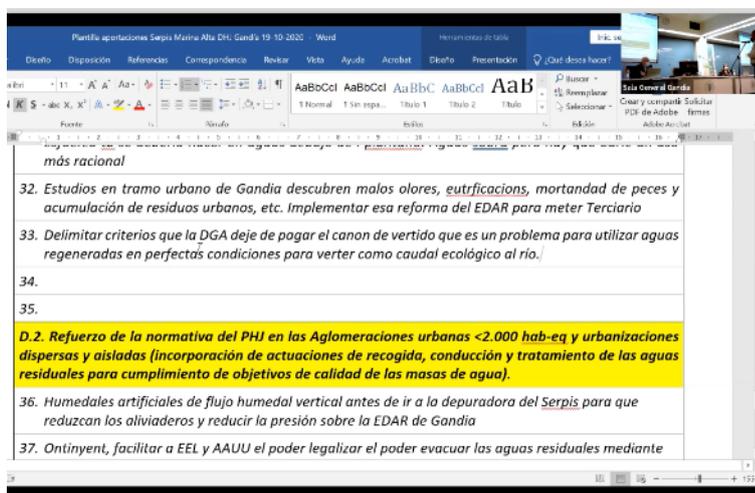
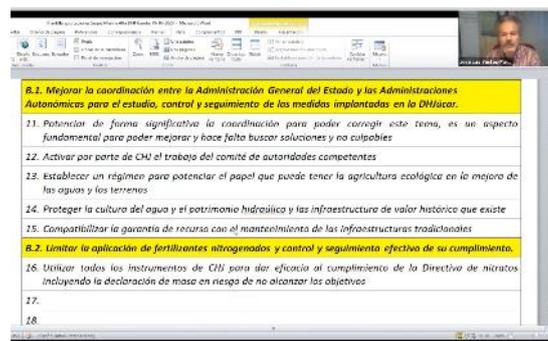
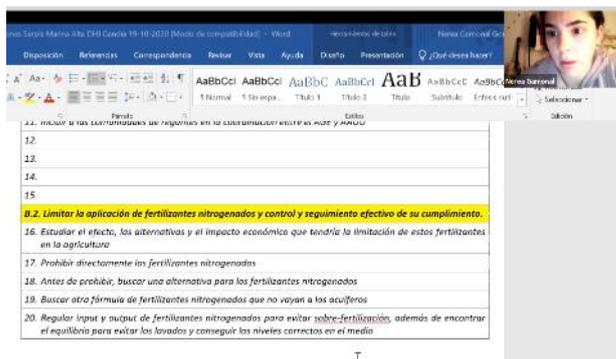
7. Dinámica participativa - Resultados

Óscar Montouto continuó informando a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: disponer de una aproximación al diagnóstico en relación con los temas importantes asignados para el debate en este taller, así como recoger propuestas, observaciones y sugerencias relacionadas con los diversos aspectos clave (denominados objetivos de trabajo para el debate) sobre cada uno de los temas importantes a tratar.

TEMAS	OBJETIVOS DE TRABAJO PARA EL DEBATE
A) Implantación del régimen de caudales ecológicos	<ul style="list-style-type: none"> •A.1. Revisar e incrementar el caudal mínimo e implantación del caudal máximo y caudal generador en el río Serpis. •A.2. Implantar nuevos caudales mínimos, mucho más elevados que los actuales, que permitan una mayor aproximación al régimen natural.
B) Contaminación difusa (nitratos)	<ul style="list-style-type: none"> •B.1. Mejorar la coordinación entre la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas para el estudio, control y seguimiento de las medidas implantadas en la DHJúcar. •B.2. Limitar la aplicación de fertilizantes nitrogenados y control y seguimiento efectivo de su cumplimiento. .
C) Contaminación difusa (productos fitosanitarios)	<ul style="list-style-type: none"> •C.1. Incrementar la coordinación entre la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómica para mejorar la normativa y establecer un mayor control en la aplicación; actualizar la lista de observación de sustancias de la CE; y mejorar la identificación de los orígenes de cada sustancia. •C.2 Limitar la aplicación de fitosanitarios y fomentar la reducción de su uso a través de prácticas agrícolas utilizadas en la agricultura ecológica. Revisar las autorizaciones de vertido reforzando el control de los fitosanitarios.
C) Contaminación urbana e industrial	<ul style="list-style-type: none"> •C.1. Revisar la priorización de medidas de saneamiento y depuración del PHJ15 y mejora de la coordinación administrativa para el cumplimiento de la Directiva 91/271 de Aguas Residuales. •C.2. Refuerzo de la normativa del PHJ en las Aglomeraciones urbanas <2.000 hab-eq y urbanizaciones dispersas y aisladas (incorporación de actuaciones de recogida, conducción y tratamiento de las aguas residuales para cumplimiento de objetivos de calidad de las masas de agua). •C.3. Agilizar los procedimientos de control, sanción y adecuación de vertidos de aguas residuales de las urbanizaciones aisladas para alcanzar los objetivos de calidad de las masas de agua.

A tal fin, de forma presencial y mediante la plataforma ZOOM, se estableció un grupo presenciales y dos grupos a distancia reducidos para el debate, que fueron dinamizados por el equipo de dinamizadores de A21soCtenible, con el fin de recoger propuestas y aportaciones de forma ordenada sobre cada uno de los objetivos de trabajo participativo establecidos para cada tema importante a tratar.

Seguidamente, se procedió a realizar una puesta en común donde un portavoz de cada grupo (tanto presencial como a distancia) fue dando lectura pública de las aportaciones propuestas en su grupo, las cuales fueron transcritas en pantalla en tiempo real para que todos los asistentes, presenciales o a través de zoom, pudieran visualizarlas.



En las siguientes tablas se muestran los resultados de las aportaciones recogidas, las cuales sugieren propuestas de mejora para cada uno de los temas importantes y aspecto de debate a integrar en el actual EpTI.

A. Implantación del régimen de caudales ecológicos.

A.1. Revisar e incrementar el caudal mínimo e implantación del caudal máximo y caudal generador en el río Serpis.

1. Poner en marcha el proyecto de dragado de los sedimentos del embalse Beniarrés (con metales pesados y mercurio) que aún no se ha ejecutado, lo cual permitiría una mayor capacidad de acumulación del embalse y mayor facilidad para incrementar el caudal mínimo.
2. Estudio de los caudales máximos necesarios (no solo el caudal generador), para analizar la posibilidad de crecidas máximas que ayuden a regenerar la vegetación nativa y mejorar las riberas.
3. En la situación actual se podría incrementar el caudal mínimo un 5% de forma periódica, para poder conectar el cauce. Este incremento no afectaría al embalse Beniarrés.
4. En las derivaciones para riego, generar tanques adecuados para almacenar agua de hasta 10.000 m³ (que equivaldría a 4-5 riegos que es lo mismo que entre 2 y 2,5 meses de riego).
5. Falta personal para el control y vigilancia en el control y cumplimiento (TRANSVERSAL A TODOS LOS TEMAS DE DEBATE).
6. Hay 2 SERPIS (aguas arriba y abajo del embalse de Beniarrés). Es irrisorio presentar un aumento de caudal ecológico puesto que en este momento el Serpis, después del verano, tiene más caudal que nunca por las tormentas. Falta dialogo de tú a tú entre la parte alta y la baja del Serpis para debatir e invertir en la reutilización de aguas para el riego y modernizar el regadío de manta a goteo en la parte baja del río.
7. Reutilizar agua para abastecimiento urbano y regadíos en periodos de sequía.
8. Incorporar aguas depuradas para cumplir con el régimen de caudales. pero se necesita saber los parámetros de calidad de dichas aguas regeneradas por la Confederación Hidrográfica del Júcar.
9. El Plan Hidrológico del Júcar vigente 2015-2021, así como el Plan Hidrológico Nacional no se está llevando a cabo en cuanto a las medidas contempladas de restauración fluvial y mejora de la vegetación de ribera en el río Vaca. Se debe tener en cuenta también las cuencas pequeñas.
10. Falta adjudicar la ejecución del proyecto de laminación de ACUAMED del río Vaca.
11. Antes de la construcción del embalse ya se sabía que el Serpis era un río permanente. Los contadores de la zona alta del Serpis se los llevó la riada del 82. Es necesario establecer un sistema adecuado y actualizado de aforos para la medición de caudales a la salida del embalse Beniarrés y de la presa d'En Carrós.
12. Incrementar el caudal mínimo para conseguir que el agua llegue al mar.
13. Mayor control del agua que se destina a riego.
14. Mejorar la interrelación entre el agua superficial y los pozos de reserva y mejorar el caudal ecológico complementando con el uso de pozos de reserva.
15. Tener en cuenta que todo pozo tiene un coste energético y el riego natural no tienen coste energético.
16. Aumentar el caudal circulante porque el río Serpis debe llegar agua todo el año.
17. Fomentar un plan de gobernanza para que el río lleva agua hasta la desembocadura.
18. Garantizar que se pueda mantener la biodiversidad asociada al río.
19. Mantener todo el año un caudal ecológico evitando los cierres totales en Beniarrés que generan mortandades.

20. *Dar prioridad a sistemas terciarios de depuración para mejorar la calidad de aguas y poder mantener caudales.*

A.2. *Implantar nuevos caudales mínimos, mucho más elevados que los actuales, que permitan una mayor aproximación al régimen natural.*

21. *Si no fuera por Beniarrés, el agua no podría continuar un caudal hacia el mar. Su función es regular y laminar avenidas para evitar que sea un río rambla. Mantener el caudal de salida por el embalse.*

22. *Es inverosímil que solo se cumpla el 5% de medidas de los PHJ. Debe realizarse un mayor esfuerzo de ejecución.*

23. *La EDAR de Gandía, que suelta 40mil m³/día al mar. Se debería implantar tratamiento terciario en ella para poderse utilizar ese efluente regenerado para mantener caudales mínimos, abastecimiento y riegos. De esta forma se podría aplicar el estudio de restauración del tramo final del SERPIS presentado a la Confederación Hidrográfica del Júcar para, entre otras cosas, mejorar el caudal con calidad y para otros usos y aprovechamientos.*

24. *Mantener el caudal mínimo y dotar de infraestructuras para recuperar los ríos en su vegetación natural.*

25. *Priorizar las infraestructuras de riego declaradas por su interés patrimonial y valorar su adaptación para conservar el río, y suprimir el resto. Todas no se pueden mantener.*

26. *Sería importante controlar los caudales mínimos en otros cauces de trayectoria corta.*

27. *En lugar de utilizar el agua del río para regar, acumular esa agua en una serie de balsas y luego regar a goteo.*

28. *Usar la tercera fase (tratamiento terciario) de la depuradora de Gandía para incrementar los caudales mínimos.*

29. *Utilizar todos los instrumentos de la Confederación Hidrográfica del Júcar, incluida gestión de concesiones y recuperación de costes, para obtener caudales lo más cercanos al natural.*

B) Contaminación difusa (nitratos)

B.1. Mejorar la coordinación entre la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas para el estudio, control y seguimiento de las medidas implantadas en la DHJúcar.

30. Las entidades locales podrían participar en la formación y sensibilización de agricultores para avanzar en buenas prácticas.

31. Mejorar la monitorización de redes de seguimiento en espacio y tiempo. Dar continuidad a ese seguimiento.

32. Analizar también los suelos de forma comparada para saber si aumenta la concentración de nitratos.

33. Se debería dar por hecho la cooperación entre la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales de forma transversal a todos los temas.

34. Desarrollar programas de agricultura sostenible.

35. Prevenir la excesiva lixiviación para reducir contaminación. Concienciación de que el exceso de agua no es bueno porque lava muchos nutrientes que pasan a contaminar las masas de agua subterránea.

36. Disposición legal, donde haya zonas vulnerables de nitratos, para que no se pueda vender ni usar fertilizantes artificiales.

37. Decisión política y criterios claros de aplicación de normativa existente al respecto.

38. Multiplicar el presupuesto del programa de mejora de la vegetación de ribera que incluya la exigencia de respeto del Dominio Público Hidráulico.

39. Implementar humedales artificiales para depurar.

40. Incluir a las comunidades de regantes en la coordinación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

41. Potenciar de forma significativa la coordinación para poder corregir este tema. Se trata de un aspecto fundamental para poder mejorar y hace falta buscar soluciones y no culpables.

42. Activar por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar el trabajo del Comité de Autoridades Competentes.

43. Establecer un régimen para potenciar el papel que puede tener la agricultura ecológica en la mejora de las aguas y los terrenos.

44. Proteger la cultura del agua, el patrimonio hidráulico y las infraestructuras de valor histórico que existen.

45. Compatibilizar la garantía de recurso con el mantenimiento de las infraestructuras tradicionales.

B.2. Limitar la aplicación de fertilizantes nitrogenados y control y seguimiento efectivo de su cumplimiento.

46. Implementar campañas de sensibilización a los comercializadores y vendedores de productos.

47. Estudiar el efecto, las alternativas y el impacto económico que tendría la limitación de estos fertilizantes en la agricultura.

48. Prohibir directamente los fertilizantes nitrogenados

49. Antes de prohibir, buscar una alternativa para los fertilizantes nitrogenados.

50. Buscar otra fórmula de fertilizantes nitrogenados que no vayan a los acuíferos.

51. Regular input y output de fertilizantes nitrogenados para evitar sobre fertilización, además de encontrar el equilibrio para evitar los lavados y conseguir los niveles correctos en el medio.
52. Utilizar todos los instrumentos de la Confederación Hidrográfica para dar eficacia al cumplimiento de la Directiva de Nitratos, incluyendo la declaración de masa en riesgo de no alcanzar los objetivos.

C) Contaminación difusa (productos fitosanitarios)

C.1. Incrementar la coordinación entre la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas para mejorar la normativa y establecer un mayor control en la aplicación; actualizar la lista de observación de sustancias de la CE; y mejorar la identificación de los orígenes de cada sustancia.

53. Incluir a las grandes multinacionales de productos fitosanitarios en esta coordinación.
54. Potenciar de forma significativa la coordinación para poder corregir este tema. Se trata de un aspecto fundamental para poder mejorar y hace falta buscar soluciones y no culpables.
55. Mejorar el control sin criminalizar a los agricultores. Es necesario integrar a comunidades de regantes, asociaciones y administraciones públicas para avanzar entre todos.
56. Aplicar el principio de quien contamina paga, por uso de sustancias que generan un impacto alto sobre los ríos y sus ecosistemas.

C.2 Limitar la aplicación de fitosanitarios y fomentar la reducción de su uso a través de prácticas agrícolas utilizadas en la agricultura ecológica.

57. Buscar alternativas a estos productos fitosanitarios para facilitar la eliminación de los productos perjudiciales.
58. Fomentar el control biológico para limitar el uso de productos fitosanitarios.
59. Fomentar y apoyar el consumo de agricultura ecológica.
60. Fomentar la formación y comunicación entre los agricultores para facilitar el cambio de mentalidad a una agricultura más sostenible.
61. Fomentar la política de sustitución de fitosanitarios por otros menos tóxicos, con la colaboración de las autoridades competentes.
62. Fomentar la agricultura ecológica o un su defecto prácticas con sustancias menos contaminantes que las actuales de la agricultura intensiva industrial.
63. Corregir en la fuente la contaminación por productos fitosanitarios. Las empresas agroalimentarias deben depurar sus efluentes antes de verter a la red municipal de alcantarillado.
64. Aplicar el principio de quien contamina paga, por uso de sustancias que generan un impacto alto sobre los ríos y sus ecosistemas.

D) Contaminación urbana e industrial.

D.1. Revisar la priorización de medidas de saneamiento y depuración del PHJ15 y mejora de la coordinación administrativa para el cumplimiento de la Directiva 91/271 de Aguas Residuales.

65. Se debería cumplir con la reutilización de aguas en la zona alta del Serpis. Falta terminar de implantar el tratamiento terciario en las EDARs de Alcoy, Concentaina, Alqueria y Muro de Alcoy, para riego de árboles en situación de sequía (riegos de auxilio). Este esfuerzo también debería realizarse aguas abajo del pantano de Beniarrés. Agua sobra, pero hay que darle un uso más racional.

66. Estudios en el tramo urbano del Serpis en Gandía descubren que existen malos olores, eutrofización, mortandad de peces y acumulación de residuos urbanos, etc. Implementar la transformación de la EDAR de Gandía para implementar tratamiento terciario.

67. Delimitar criterios por la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico para que se deje de pagar el canon de vertido cuando se utilizan aguas regeneradas con terciario en perfectas condiciones para verter como caudal ecológico al río.

68. Aquello que tenemos depuración terciaria, reutilizamos y vertimos al cauce público, y este caudal se utiliza por terceros, deberían estar exentas de canon de vertidos.

69. Llevar a cabo este punto ya que el cumplimiento de la Directiva 91/271 es prioritario.

70. Separación obligatoria de aguas residuales y pluviales en todos los municipios para evitar depuración innecesaria y mejorar el caudal ecológico.

71. Reforzar la entidad pública de la Comunidad Valenciana para avanzar en este control.

72. Intentar solucionar el problema en origen desde la propia industria. Hacer más divulgación en este sentido para implantar medidas que corrijan en origen, impulsado con campañas desde la Confederación Hidrográfica del Júcar para solucionar este problema.

D.2. Refuerzo de la normativa del PHJ en las Aglomeraciones urbanas <2.000 hab-eq y urbanizaciones dispersas y aisladas (incorporación de actuaciones de recogida, conducción y tratamiento de las aguas residuales para cumplimiento de objetivos de calidad de las masas de agua).

73. Implantar humedales artificiales de flujo vertical, antes de ir a depuradora, para reducir el caudal a depurar de los aliviaderos y reducir la presión sobre la EDAR de Gandía.

74. Facilitar a entidades locales y aglomeraciones urbanas dispersas y aisladas el poder legalizar la evacuación de aguas residuales, a través del censo de viviendas, a través de una depuradora individual por vivienda con responsabilidad del usuario bajo control y supervisión de cada ayuntamiento y Confederación Hidrográfica. Individualizar el problema para resolverlo. Colectivizarlo impide solucionarlo.

75. Corregir y ampliar el diseño de depuradoras en ciudades de pocos habitantes, debido a su antigüedad, para poder cumplir la normativa (algunas no tienen procesamiento terciario, por ejemplo).

76. Potenciar la colaboración entre administraciones para apoyar a las pequeñas poblaciones.

77. Fomentar la colaboración supramunicipal para poder asumir más obras que corrijan los problemas ante avenidas.

78. Articular un mecanismo de ayudas fiscales para poder desarrollar sistemas con solidaridad desde entidades mayores.

D.3. Agilizar los procedimientos de control, sanción y adecuación de vertidos de aguas residuales de las urbanizaciones aisladas para alcanzar los objetivos de calidad de las masas de agua

79. Cuando el volumen de núcleos aislados desborde la capacidad municipal de gestión de las aguas residuales, se debe integrar mecanismos de ayuda y colaboración.
80. Controlar, sancionar y obligar a la ejecución de EDARS a todos los pequeños núcleos y pequeñas urbanizaciones fuera de ordenación.
81. Más que sancionar, obligar a hacer instalaciones necesarias para cumplir los objetivos de calidad de las masas de agua en estas zonas.
82. Una urbanización no debería tener licencia de ocupación si no tienen un sistema de depuración adecuado.
83. Hacer un plan para implantar estos sistemas de depuración en aquellas urbanizaciones que, por antigüedad, no tengan.
84. Adecuar el canon de saneamiento al consumo de agua en las viviendas particulares.
85. Llegar a un plan para conseguir que las viviendas individuales procesen su agua y así conseguir los objetivos de calidad en las masas de agua.
86. Programa de pedagogía para evitar el uso de pozos ciegos e instalar sistemas de depuración.
87. Estudiar una normativa específica con soluciones más imaginativas para los casos donde pueda haber vertidos domésticos en pequeños núcleos, como podría ser la depuración con sistemas blandos, verdes u otras alternativas que tengan un coste-eficacia razonable.
88. Fomentar la cultura del agua para que no utilice ciertos productos que generan problemas graves en la calidad de las aguas.
89. Aplicar tecnologías innovadoras para corregir los problemas de diseminados.
90. Evaluar la capacidad real de pago de los usuarios, porque depende de cada caso el que puedan pagar o no los costes de la mejora.

Antes de finalizar, se recordó nuevamente a los asistentes la posibilidad de consulta de toda la documentación generada en el proceso de participación en la página web de la Confederación Hidrográfica del Júcar (www.chj.es) así como la existencia del canal abierto para continuar realizando propuestas, observaciones y sugerencias a través del buzón electrónico (oph_partpublic@chj.es) para la recogida de aportaciones hasta el 30 de octubre de 2020.

Finalmente, Manuel Ignacio Alcalde Sánchez, presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, agradeció a los participantes a la sesión su asistencia, destacando la importancia de las aportaciones recogidas producto del debate realizado, las cuales serán analizadas para su posible incorporación al ETI definitivo. Además, comentó que el cumplimiento de objetivos ambientales cuesta dinero, por lo que sería necesario, por ejemplo, priorizar los recursos en una mejor depuración urbana de aquellas entidades locales menores que no puedan permitírselo por sí solas, a costa de promover una mayor

implicación de las entidades locales mayores en la repercusión de esos costes para resolver ese problema.



Se dio por finalizada la sesión a las 18:50 horas.

